COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 42/13

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/13 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA **"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS"** CONFORME AL ACTA Nº 56/13 DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano Roque Alonso 03 de mayo de 2013

VISTO:

El Acta de Adjudicación Nº 56/13, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 02 de mayo de 2013, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 22/13 – **"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

1º.- Adjudicar la contratación para la **"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS"** del llamado a Contratación Directa Nº 22/13, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación.

Nº	EMPRESAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL
1	RAD DISTRIBUIDORA	15.074.430
2	MOLMAN S.A	33.880.150
3	LUMICORP	35.836.925
	TOTAL	**84.791.505**

SON GUARANIES OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCO.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

2º.- Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2013 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.8.0	340	30	DISERSANFA	11.274.830
2.8.0	340	10	DISERSANFA	33.880.150
2.8.2	340	10	INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE SANIDAD MILITAR	3.799.600
2.9.0	340	10	DISERINTE	35.836.925
TOTAL				**84.791.505**

3º.- Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo las Órdenes de Compra y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero N° 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula del respectivo Contrato por parte de la Empresa Adjudicada

4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS F.F.A.A. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GENERAL DIV ARÍSTIDES VIVEROS CABRERA
Comandante Logistico